

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (300/2024/00560-S2)

Contrato de servicios titulado "**ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACTO INSTITUCIONAL DE ENCENDIDO DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE LA CIUDAD DE MADRID 2024**".

Expediente nº 300/2024/00560

Fecha y hora de celebración

25 de junio de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Entorno digital

Asistentes

PRESIDENTA

D^a Eva Maria Jimenez Azaña, Subdirectora General de Coordinación, de conformidad con el apartado segundo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 22 de julio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

SECRETARIA

D^a Ana M^a Alcolea Menéndez, Jefa de Departamento de Contratación II.

VOCALES

D^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D^a M^a Luisa García-Rojo Gambin, Interventora Delegada en Obras y Equipamientos.

D^a. María Luisa García García, Adjunta al Departamento de Régimen Interior, y D. Antonio Correa Bello, Jefe de Unidad de Asuntos Generales, Vocales Técnicos de la Secretaría General Técnica.

Orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 18 de junio de 2024.
2. Subsanación.
3. Declaración de admitidos y excluidos.
4. Apertura de criterios evaluables automáticamente.



Se Expone

1.- Aprobación del acta la sesión celebrada el 18 de junio de 2024

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el 18 de junio de 2024.

2.- Subsanación

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador EVENTUAL SERVICES PRODUCCIÓN Y EVENTOS, S.L., para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la Mesa concluye lo siguiente: ha aportado correctamente la documentación requerida.

3.- Declaración de admitidos y excluidos.

Como resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, la Mesa de contratación ha acordado admitir al procedimiento a todos los licitadores presentados.

4.- Apertura de criterios evaluables automáticamente.

Se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al descifrado y apertura de los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores admitidos, que contienen el documento de oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes conforme al modelo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentado por los licitadores.

Los licitadores han ofertado lo siguiente:

- **Oferta económica:** porcentaje de baja sobre los precios unitarios de la base de precios del contrato, excepto sobre el precio unitario referido a las actuaciones artísticas y de presentación del acto establecido en el apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas:

Nº	LICITADOR	% BAJA
1	EVENTUAL SERVICES PRODUCCIÓN Y EVENTOS, S.L.	12,50
2	JOLSEN EVENTS, S.L.	2,01
3	MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.	16,67
4	PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.	33,01



Todos los licitadores han ofertado los siguientes criterios:

-Suministro de 500 ud de pulseras de plástico luminosas led tipo XyloBands o similares.

- Suministro de 2 máquinas de confeti con sistemas de CO2.

- Animación musical de 1 hora, con carácter previo al inicio del acto de encendido del alumbrado navideño.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de identificarse alguna oferta que resulte anormalmente baja por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en vista de su resultado, propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de los sobres de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA
Ana M^a Alcolea Menéndez

Firmado electrónicamente
LA PRESIDENTA
Eva Maria Jimenez Azaña

